



VISTO:

El expte. n° 0042125/13, por el cual se tramitó la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia IV "B" de esta Facultad, con motivo de la vacante producida por la renuncia del Od. Christian Quiroga, aceptada por Resolución n° 58/13 HCD, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con lo dispuesto en la Ord. n° 1/13 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone al Od. Roberto Luján en reemplazo del Dr. Nelson Rugani para ocupar el cargo docente vacante y establece el 2° lugar en el orden de méritos al Od. Cristian Bracamonte;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. n° 1.309/95 y la Res. de AFIP n° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General n° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General n° 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar, interinamente, al **Od. Roberto Nicolás LUJAN** (D.N.I.: 20.613.353) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Prostodoncia IV "B" de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Nelson Rugani (leg.34106), a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2014.

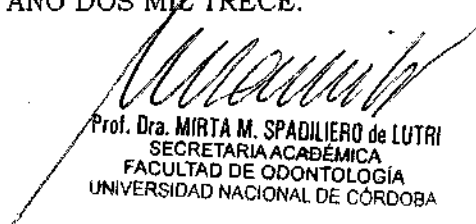
ARTÍCULO 2°: La presente designación entrará en vigencia una vez que el docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. n° 5/95 H.C.S. y la R.R. n° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

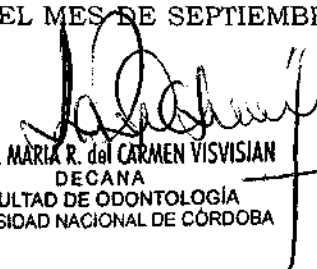
ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que el profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Dra. MIRTHA M. SPADLIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:312

Mr/es